



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-06-2016 11:06:26
O1 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE7595
| 3203 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RODRIGUEZ GONZALEZ
HAROLD MAURICIO
| /MILTON JAVIER PEREZ MORENO
| RADICADO CVP 2016 ER 11196 ID ALES 367
| JAHIR TORRES

1200
Bogotá, D.C.

Señor
MILTON JAVIER PÉREZ MORENO
Carrera 111 B No. 64 – 07
Barrio: Villa Gladys
Tel: 3214408907
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición Radicado CVP 2016ER11196 - ID- 2012-ALES-367

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia en el que nos solicita “Se sirvan expedir certificación escrita en la cual conste el valor exacto y fecha del último canon de arrendamiento pagado al suscrito Milton Javier Pérez Moreno, en razón del contrato de arrendamiento para familias evacuadas en alto riesgo con la arrendataria María Geny Solano Rangel con C.C 28.217.522”, damos respuesta de la siguiente forma:

Una vez revisada la base de datos misional de la Dirección de Reasentamientos se encontró que usted es arrendador de la señora MARIA GENY SOLANO RANGEL beneficiaria de la ayuda temporal por concepto de Relocalización Transitoria, con una última prórroga al contrato suscrito por el periodo de dos (2) meses a partir del 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Frente a los pagos, le informamos que verificada base de datos de pagos suministrada por la Subdirección Financiera se evidencio que el día 30 de diciembre de 2015 se realizó un último pago por concepto de ayuda temporal por relocalización transitoria, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2015, por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$896.040) en la cuenta No. 007970380395 del banco DAVIVIENDA de la cual usted es el titular.

Quedamos atentos y de esta forma esperamos haber dado respuesta a su petición.

Atentamente,


HAROLD MAURICIO RODRIGUEZ GONZALEZ

Director Técnico – Director de Reasentamientos (E)

Proyecto: Cristian Jahir Torres Silva – Contrato No. 076 de 2016.

Revisó: Diana Elizabeth Velasco Martin - Profesional Especializado 222 - 05

